



COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE CIRCASIA
COOTRACIR
Personería Jurídica 0774 de Septiembre 30 de 1976
Nit. 890.001.467-1

**CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE CIRCASIA,
"COOTRACIR"**


Los suscritos Representante Legal y Revisora Fiscal de la Cooperativa Integral de Transportadores de Circasia, "COOTRACIR", con NIT 890001467-1, para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 9 del párrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y el artículo 1.2.1.5.1.3 numeral 9 y párrafo 2 del Decreto 2150 de 2017.

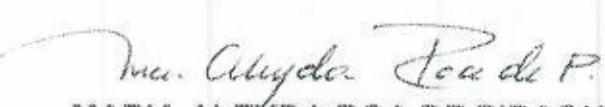
CERTIFICAMOS:

Que la COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE CIRCASIA, "COOTRACIR", ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios.

Que a la fecha de la actualización no se ha vencido el término para la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementario 2020, razón por la cual no se procede a enviar información al respecto.

Se firma en Circasia a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintiuno, (2021).


LEONEL GIRALDO GARCÍA
Representante Legal COOTRACIR


MARIA ALEYDA ROA DE PIRAQUIVE
Revisora Fiscal COOTRACIR
M.P. 5811-T